

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida : 22

Capítulo : 02

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
06		INGRESOS		11.354.285
		TRANSFERENCIAS		300.100
	62	De Otros Organismos del Sector Público		300.100
	004	Del Programa 03 del Tesoro Público		300.100
07		OTROS INGRESOS		125.808
	75	Donaciones		125.808
09		APORTE FISCAL		10.915.874
	91	Libre		9.914.884
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.000.990
11		SALDO INICIAL DE CAJA		12.503
		GASTOS		11.354.285
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.004.252
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.136.724
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.033.401
	31	Transferencias al Sector Privado		3.010.520
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		10.310
	589	Cumplimiento Letras c) y f) Art.70 Ley N° 19.300	04	56.705
	590	Fondo de Protección Ambiental	04	546.430
	591	Centro Nacional del Medio Ambiente	05	278.370
	592	Programas Ambientales Especiales	04	247.440
	593	Gestión Ambiental Regional	04	406.214
	594	Participación Ciudadana en Sistema Evaluación Impacto Ambiental, Normas y Planes	04	309.300
	595	Fondo de Impacto Ambiental, Normas y Planes	04	1.123.790
	596	Programa Plan de Descontaminación de Santiago	04	31.961
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		587.670
	001	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago		587.670
	44	Convenios y Acuerdos Externos de Donaciones		435.211
	004	Monitoreo y Modelación de la Calidad del Aire en Talcahuano, fase III		125.808
	008	Proyecto Protección de la Capa de Ozono		309.403
31		INVERSION REAL		1.177.918
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		42.787
	51	Vehículos		21.651
	53	Estudios para Inversiones		443.330
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		515.500
	74	Inversiones no Regionalizables		154.650
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.000.990
	91	Deuda Pública Externa		1.000.990
	001	Intereses		411.104
	002	Amortizaciones		589.886
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01 Dotación Máxima de Vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida : 22

Capítulo : 02

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal

353

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

Por resolución del Director Ejecutivo del Servicio, podrá disponerse funciones de carácter directivo a funcionarios a contrata que por razones que se incluirán en dicha resolución, deberán ejercer la Subrogancia del Director Regional respectivo.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

9.714

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$

33.793

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$

37.548

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575

- Miles de \$

15.000

04 Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal externo al Servicio, que demande la ejecución del Programa.

05 Para el cumplimiento del convenio entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), el que deberá ser visado por la Dirección de Presupuestos. Dicho convenio contendrá a lo menos las actividades a desarrollar por el CENMA y los gastos asociados a las mismas.